

**RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004858**

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Agosto del 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de AGRI-GENETIC S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 1535 de 17 de Noviembre del 2008 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. 982 de 16 de Octubre del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

**RESUELVE:**


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 800.00 a US\$57,639.00 y reforma de estatutos, de AGRI-GENETIC S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Mejía, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

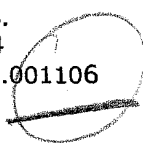
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Noviembre de 2008



Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

SNT/EAdB.  
EXP. 46814  
Tr. 01.1.08.001106



RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 3204 del Repertorio y 159 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las diez horas.- Machachi, Diciembre 31 del 2008.- Certifico.- El Registrador.-



*[Faint handwritten marks]*

RA